

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, **18 JUL. 2017**

00255

Expediente N° 14.239/17

VISTO el Expte. N° 14.239/17 en el cual, mediante Nota N° 1160/17, la Directora de la Escuela de Ingeniería Química, Mag. Lilian Ester MATTENELLA, solicita autorización para que la Ing. Leticia VIVAS, Jefe de Trabajos Prácticos Regular con Dedicación Exclusiva en la asignatura "Instrumentación y Control de Procesos" de Ingeniería Química, dicte las clases teóricas de la materia, mientras dure la licencia por enfermedad que impone largo tratamiento que usufructúa la Responsable de Cátedra, Ing. Raquel Liliana MICHEL, y

CONSIDERANDO:

Que el desarrollo de las citadas clases teóricas se lleva a cabo bajo la supervisión del Mag. Ing. Héctor José SOLÁ ALSINA, quien se hiciera cargo de la Responsabilidad de Cátedra, por extensión de funciones, hasta el reintegro de la Ing. MICHEL.

Que el Mag. Ing. Héctor José SOLÁ ALSINA y la Ing. Leticia Alejandra VIVAS, prestan su conformidad a lo solicitado por la Escuela de Ingeniería Química.

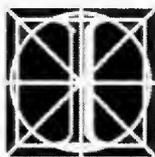
Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Desarrollo, en reunión conjunta, mediante Despachos N° 105/2017 y N° 67/2017, respectivamente,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su VIII Sesión Ordinaria, celebrada el 28 de junio de 2017)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por autorizado el dictado de las clases teóricas de la asignatura "Instrumentación y Control de Procesos" de Ingeniería Química, por parte de la Ing. Leticia



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.239/17

Alejandra VIVAS, Jefe de Trabajos Prácticos Regular con Dedicación Exclusiva en esa asignatura, a partir del Primer Cuatrimestre de 2017 y mientras dure la licencia por enfermedad que impone largo tratamiento que usufructúa la Ing. Raquel Liliana MICHEL.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que el dictado de clases autorizado por el artículo que antecede, se lleva a cabo bajo la supervisión del Mag. Ing. Héctor José SOLÁ ALSINA, Profesor Titular Regular en la materia "Operaciones y Procesos" de Ingeniería Industrial, Responsable de la Cátedra "Instrumentación y Control de Procesos", por extensión de funciones, hasta el reintegro de la Ing. MICHEL.

ARTÍCULO 3º.- Reconocer la actividad académica llevada a cabo por la Ing. Leticia Alejandra VIVAS, Jefe de Trabajos Prácticos Regular con Dedicación Exclusiva en la asignatura "Instrumentación y Control de Procesos" de Ingeniería Química, al hacerse cargo del dictado de clases teóricas de la materia, bajo la supervisión del Mag. Ing. Héctor José SOLÁ ALSINA, durante el Primer Cuatrimestre de 2017.

ARTÍCULO 4º.- Publicar, comunicar a la Secretaría Académica de la Facultad; a la Ing. Leticia Alejandra VIVAS; al Mag. Ing. Héctor José SOLÁ ALSINA; a la Ing. Raquel Liliana MICHEL; a las Escuelas de Ingeniería Química y de Ingeniería Industrial, a los Departamentos Docencia y Personal; a la Dirección de Alumnos y girar los obrados a la Dirección General Administrativa Económica, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00255** -CD- **2017**

DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa